

## ACUERDO QUE ORDENA ARCHIVO



**EXPEDIENTE:** TEEA-RAP-009/2023 Y  
ACUMULADOS.  
**RECURRENTE:** PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL Y OTROS.  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 4 de enero de 2024.

La Secretaria de Estudio<sup>1</sup>, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con:

- a) El oficio TEEA-OP-0216-2023 de la oficial de partes de este Tribunal.
- b) El oficio de remisión de documentos, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que devuelve el expediente TEEA-RAP-009/2023 y sus acumulados.
- c) El estado procesal que guarda el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 y 360, fracción X, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

**I. Se reciben expedientes.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el escrito SM-SGA-OA-428/2023, de la Actuaría de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, por el que devuelve el expediente TEEA-RAP-009/2023 y sus acumulados, a la presente ponencia, mismos que fueron enviados a esa instancia con motivo de la sustanciación de los juicios de revisión constitucional, interpuestos por los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y MORENA.

**II. Se ordena el archivo del presente expediente.** Visto el estado que guardan los autos, toda vez que no existe actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. Remítase por oficio este expediente a la Secretaría General de este Tribunal para su custodia y archivo.

### **NOTIFÍQUESE.**

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretaria de Estudio, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA  
LLAMAS HERNÁNDEZ  
MAGISTRADA**

**GUADALUPE JOCELYN  
MARTÍNEZ TAVAREZ  
SECRETARIA**

<sup>1</sup> Encargada de despacho de la secretaría de estudio de la Ponencia II.

